



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Control

**MAT: Autoriza la realización de la jornada interna de capacitación denominada "Actualización de normas presupuestarias del sector municipal y su proyección para el 2019".**

**DECRETO ALCALDICIO N° 14.395.-  
MONTE PATRIA, 10 de septiembre 2018**

**VISTOS:**

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZESE** la realización de la jornada de capacitación interna municipal denominada "actualización de normas presupuestarias del sector municipal y su proyección para el año 2019", la que se llevara a cabo el día 12 de septiembre de 2018. De acuerdo al siguiente detalle:
  - a. **Objetivo General** de la actividad es entregar de nuevos conocimientos y actualización de estos, a los funcionarios municipales y prestadores de servicios, que desarrollen funciones relacionadas con la formulación, ejecución y fiscalización del presupuesto municipal,
  - b. **Objetivo Específico** mejorar el desempeño de los funcionarios relacionados con el área del presupuesto con una mirada de la mejora constante en nuestros procesos internos y la disminución de errores en dicha materia.
  - c. **Metodología** utilizada será la expositiva y mesa de trabajo para el desarrollo de acciones de mejora a procesos con carácter colectivo.
  - d. Participaran de la actividad:
    - don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal;
    - doña Betty Bravo Rojas, Directora de Administración y Finanzas;
    - don Pablo Barrantes Díaz, Director de Control;
    - don Denis Cortes Aguilera, Director de Desarrollo Comunitario;
    - don Alejandro Lara Velásquez, Secretario Comunal de Planificación;
    - doña Victoria Mancilla Lagos, Coordinadora de Medio Ambiente;
    - doña Alicia Meneses Angel, Jefa de Recursos Humanos;
    - doña Valeria Rojas Rivera, Analista Contable DAF;
    - doña Alejandra Cortes Rojas, Encargada de Presupuesto.
  - e. Funcionario responsable de la actividad, será don Robinson Lafferte Cortes, funcionario grado 6° de la planta directiva, que se desempeña como Administrador Municipal.



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Control

2. **IMPÚTESE** los gastos que de la presente actividad se generen, a las siguientes cuentas presupuestarias: N°215.22.01.001.001.002 "Administración alimentos y bebidas capacitaciones", A.G. N° 1.1.1.; N° 215.22.09.999.001.005 "Atrós Arriendos" A.G. N° 1.1.1.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



SECRETARIO MUNICIPAL

*Bernarda Cortés Gómez*

RALC/PB/vea

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control



ADMINISTRADOR MUNIIPCAL

"Por orden del Alcalde"

*Robinson Larrete Cortés*